

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Sevilla**

Núm. 954/2014

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 248/2012, sobre social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Hermanos Moriana Pozo S.L.

La Ilma. señora doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 7/2014

En Sevilla a 14 de enero de 2014, vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 248/2012 promovidos por la Fundación Laboral de la Construc-

ción contra Hermanos Moriana Pozo SL sobre cantidad.

Fallo

Estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra Hermanos Moriana Pozo S.L. y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 124,54 € en concepto de aportaciones ordinarias del periodo enero de 2006 a diciembre de 2007 y de recargo del 20%.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Así, por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Hermanos Moriana Polo S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 4 de febrero de 2014. El/la Secretario Judicial, firma ilegible.